



Ciudad de México.
28 de enero de 2023

www.inai.org.mx



- En esta séptima edición del certamen se registraron un total de 36 proyectos
- El objetivo es reconocer, incentivar y fomentar las buenas prácticas en protección de datos personales, desarrolladas en los sectores público, privado y educativo
- La ceremonia de premiación tuvo lugar en el marco del *Día Internacional de Protección de los Datos Personales 2023*

RECONOCE INAI PROYECTOS GANADORES DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2022

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales reconoció los proyectos ganadores del *Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2022*, convocado en coordinación con la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación Mexicana de Internet (AIMX), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad.

El objetivo es reconocer, incentivar y fomentar las buenas prácticas en protección de datos personales desarrolladas en los sectores público, privado y educativo, con el fin de que puedan ser replicadas por otros responsables y/o encargados del tratamiento de datos.

En la ceremonia, celebrada en el marco del *Día Internacional de Protección de los Datos Personales 2023*, la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, sostuvo que, de acuerdo la ONU, uno de los obstáculos para la evolución de la economía digital es la desconfianza en las transacciones y en el correcto manejo de los datos personales, de ahí que el Instituto impulse diversas estrategias, como este Premio, para concientizar en la necesidad de garantizar la privacidad tanto en el sector público como en el privado.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“No basta con socializar los desafíos, sino que debemos también diseñar innovaciones que velen por la efectiva protección de los datos personales; ese es el objetivo del certamen que hoy nos reúne: apuntalar la creación de esquemas de protección útiles y productivos que sirvan de guía para que otras organizaciones o instituciones se sumen a la agenda de la privacidad”, subrayó.

A su vez, la Comisionada **Josefina Román Vergara** señaló que este proyecto es una de las acciones del INAI para fortalecer el derecho humano a la privacidad y a la protección de los datos personales y, en esta séptima edición, busca identificar y reconocer innovación y buenas prácticas en los sectores privado, público y, por vez primera, en el educativo.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Es de aplaudir, de reconocer y valorar -es lo que estamos haciendo este día- a aquellos responsables que, buscando la confianza, el cumplimiento de la ley, innovando, están superando lo que la legislación establece en materia de principios, deberes y obligaciones, porque, además, de acuerdo con la convocatoria de este premio, hay que aplicar lo que se está señalando, desde diferentes disciplinas buscan innovar, buscar, cumplir más y mejor la legislación en México”, puntualizó.

Durante su intervención, el Comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas** señaló que la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID 19 obligó a la sociedad a lanzarse al entorno digital, que en muchos casos resultaba desconocido para las personas, planteando diversos retos y riesgos para la privacidad.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“En la era de las libertades ampliadas también se ha generado la de los riesgos aumentados. La virtud está en no sucumbir, en no declinar, en no inhibirnos a ejecutar derechos y libertades a pesar de los riesgos (...) No podemos claudicar. El futuro se forja diario y la privacidad es, hoy por hoy, la presea más cara y también el bien jurídico humano y social más amenazado”, apuntó.

En la séptima edición *Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales* se registraron un total de 36 proyectos, de los cuales el Jurado Calificador declaró ganadores los siguientes:

En la **categoría “Sector Público”**, el primer lugar fue para la *Política de Innovación para la Protección de Datos Personales*, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal; el segundo, para el mecanismo *Consentimiento expreso en materia de protección de datos personales*, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y el tercero, para la *Cédula de Bases de Datos Personales Automatizada*, del Ayuntamiento de Nicolás Romero.

Se hizo acreedora a mención especial la *Plataforma para la Medición, Evaluación y Monitoreo del Cumplimiento en Protección de Datos Personales*, del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la **categoría “Sector Educativo”** el primer lugar fue para el *Manual de operación, de control interno y de administración de riesgos en materia de protección de datos personales, seguridad de la información y de confidencialidad*, desarrollado por Alexia Valerdi Flores, Athala Valerdi Flores, Edwin David del Rosario García y Julio César Guerra Reynoso; el segundo, para la herramienta *Protección de datos personales para todos: ¿Cómo innovar a través de la inclusión?*, de Víctor Tubilla Rodríguez, y el tercero para la *Aplicación móvil de avisos de privacidad y ejercicio de derechos arco*, de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

Recibió mención especial el *Proyecto de creación de contraseñas, no materializables, por medio del pensamiento*, de Yair Iván Portillo Morales.

Finalmente, en la **categoría “Sector Privado”**, el primer lugar lo ganó la herramienta *Privacy All Around: Solución de tecnología para apoyar a los Responsables a autoevaluar la madurez legal de sus Programas de Gestión de Protección de Datos Personales*, del despacho Baker & McKenzie Abogados, S.C.; el segundo, la *Herramienta de Atención de Derechos ARCO*, de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C, y el tercero, las *Directrices para la Protección*

de Datos Personales en Posesión de Consultorios Psicológicos Privados, de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y las Discapacidades, A.C.

Obtuvo mención especial el proyecto *Uso de inteligencia artificial para evaluar los riesgos en el uso de datos personales de los que se es responsable, en actividades de investigación realizadas dentro de una organización de la sociedad civil*, del Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C.

El Jurado Calificador estuvo integrado por Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Ernesto Ibarra Sánchez, María Fernanda Garciazarco Sánchez, especialistas en datos personales; María Jaquelina López Barrientos, especialista en seguridad y tecnologías de la información, y Juan Manuel Casanueva Vargas, especialista en innovación y competitividad.

En la ceremonia participaron también Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera del INE; Abraham Israel Badia Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia, y Marusia Monserrat Torres Rivera, Jefa de Departamento de Acceso a la Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la SCJN.

Asimismo, Gerardo Javier Vilet Espinosa, Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí; Víctor Tubilla Rodríguez, estudiante de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México; Edwin David del Rosario García, estudiante universitario; Areli Rojas León, Presidenta de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y Discapacidades A.C; Iván Campos, Socio Líder de Privacidad de Datos de Deloitte S-Latam, y Carlos Alberto Vela Treviño, socio de Baker&McKenzie Abogados.

Estuvieron presentes el Secretario de Protección de Datos del INAI, Jonathan Mendoza Iserte, y el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Arístides Rodrigo Guerrero García; así como el Director de Operaciones de la Asociación de la AIMX, Rafael Contreras, y la Directora para América Latina de la AIPP, Rosa María Franco, representantes del Comité Técnico del Premio.

Previo a este acto, se llevó a cabo la presentación del libro *Memorias de la Ruta de la Privacidad*, en la que participaron, la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara; el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, y el Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Abraham Montes Magaña; así como los coautores de la obra: el Comisionado Presidente del órgano garante de la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García; la abogada experta en Internet y privacidad, Jessica Matus; el Coordinador General Internacional Urbano en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Hugo Isaak Zepeda, y el Comisionado del órgano garante de Quintana Roo, Roberto Agundis Yerena.

-o0o-



[_VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)